



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Desarrollo Sostenible
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 07/05/2021, por la que se tienen por desistidos, por no subsanación en plazo, de sus solicitudes de ayudas, de las operaciones prevista en la orden de 14 de abril de 2016 modificada por la orden de 6 de abril de 2017, para la MEDIDA 13: PAGOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS, para la campaña 2020, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 07/05/2021** por la que se tienen por desistidos por no subsanación en plazo, de sus solicitudes de ayudas y de las operaciones para la **MEDIDA 13: PAGOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS** previstas para la **anualidad 2020** en la Orden de 14 de abril de 2016 de conformidad con el artículo 12 apartado 2 de la citada orden, indicándose en el ANEXO las incidencias y su efecto.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-zln-2020.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

11 MAY 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

María Consolación Vera Sánchez

